

CESIÓN POR INVENTOR(ES) - MUNDIAL

Por este instrumento,

Ana Karoliny Santos de Souza, ciudadana brasileña de Rodovia Anhanguera, s/n - km 30,5, 07790-190, Cajamar, SP, Brasil,

Camila Brás Costa, ciudadana brasileña de Rodovia Anhanguera, s/n - km 30,5, 07790-190, Cajamar, SP, Brasil,

Caroline Ziegler Stüker, ciudadana brasileña de Rodovia Anhanguera, s/n - km 30,5, 07790-190, Cajamar, SP, Brasil,

Cintia Rosa Ferrari, ciudadana brasileña de Rodovia Anhanguera, s/n - km 30,5, 07790-190, Cajamar, SP, Brasil,

Daniel Henrique de Oliveira, ciudadano brasileño de Rodovia Anhanguera, s/n - km 30,5, 07790-190, Cajamar, SP, Brasil,

Daniela Zimbardi, ciudadana brasileña de Rodovia Anhanguera, s/n - km 30,5, 07790-190, Cajamar, SP, Brasil,

Felipe Shigeru Takano, ciudadano brasileño de Rodovia Anhanguera, s/n - km 30,5, 07790-190, Cajamar, SP, Brasil,

Helen Andrade Arcuri, ciudadana brasileña de Rodovia Anhanguera, s/n - km 30,5, 07790-190, Cajamar, SP, Brasil,

Juliana Beltrame Reigada, ciudadana brasileña de Rodovia Anhanguera, s/n - km 30,5, 07790-190, Cajamar, SP, Brasil,

Juliana Carvalhães Lago Nold, ciudadana brasileña de Rodovia Anhanguera, s/n - km 30,5, 07790-190, Cajamar, SP, Brasil,

Kelen Fabiola Arroteia, ciudadana brasileña de Rodovia Anhanguera, s/n - km 30,5, 07790-190, Cajamar, SP, Brasil,

Melissa Dibbernn Ganzerla, ciudadana brasileña de Rodovia Anhanguera, s/n - km 30,5, 07790-190, Cajamar, SP, Brasil,

Nian Iury Ferrão Queiroz, ciudadano brasileño de Rodovia Anhanguera, s/n - km 30,5, 07790-190, Cajamar, SP, Brasil,

Rafael Cunha de Assis Castro, ciudadano brasileño de Rodovia Anhanguera, s/n - km 30,5, 07790-190, Cajamar, SP, Brasil,

Renata Rabelo Schefer, ciudadana brasileña de Rodovia Anhanguera, s/n - km 30,5, 07790-190, Cajamar, SP, Brasil,

Thais Bezerra Claudio de Avila, ciudadano brasileño de Rodovia Anhanguera, s/n - km 30,5, 07790-190, Cajamar, SP, Brasil,

Ana Luisa Abrahão Dias, ciudadana brasileña de c/o Natura Cosméticos S.A., Avenida Alexandre Colares, nº 1188, Bloco A, Vila Jaguará, 05106-000 São Paulo - SP, Brasil

siendo Solicitante(s) o inventor(es) o CEDENTE(S) de una invención, llamada:

Proceso de obtención de ingredientes bioactivos, uso de proceso de extracción de agua subcrítica, ingrediente bioactivo, uso de ingrediente bioactivo y composición cosmética.

en lo sucesivo, la “Invención”, para la cual se ha presentado una solicitud en la Oficina de Patentes del País de origen: Brasil

Número: BR102019013936-6

Fecha de presentación: 4 de julio de 2019

Ceden y transfieren a Natura Cosméticos S.A., sociedad anónima de Brasil con domicilio postal en Avenida Alexandre Colares, nº 1188, Bloco A, Vila Jaguará, 05106-000, São Paulo, SP, BRASIL, en lo sucesivo denominada CESIONARIA, todos los derechos y obligaciones relativas a la invención.

Se acuerda además que en los países donde la ley no autorice la ejecución de la cesión gratuita de derechos, el CESIONARIO pagará al CEDENTE(S) US\$ 1,00 Un Dólar en contraprestación por la cesión, transferencia y venta de los Invención, cuya recepción y suficiencia son reconocidas por el CEDENTE. El CEDENTE(S), confirmando por la presente que ceden y transfieren al CESIONARIO, sus sucesores, cesionarios o representantes legales, todo su derecho, título e interés en relación con dicha solicitud e invención y sus mejoras divulgadas, incluyendo todas y cada una de las patentes concedidas, cualquier división, continuación, continuación en parte y reemisión de dicha solicitud, dando pleno consentimiento para que dicho CESIONARIO pueda presentar una solicitud internacional correspondiente ante el autoridades internacionales apropiadas, incluidos los derechos de presentar las solicitudes correspondientes en todo el mundo reclamando la prioridad en virtud de cualquier Tratado Internacional aplicable o Convenio, reivindicando o no la prioridad de la solicitud anterior con base en el Convenio de París, así como ratificando cualquier acto realizado por el CESIONARIO;

EL CEDENTE POR LA PRESENTE también autoriza al CESIONARIO a solicitar y recibir Títulos de Patente para dicha invención en cualquier país extranjero en su propio nombre o en cualquier nombre a su elección;

EL CEDENTE ADEMÁS PACTA Y ACUERDA ejecutar o procurar cualquier otra garantía necesaria del título de dicha invención y Cartas Patentes y, en cualquier momento, previa solicitud y a expensas del CESIONARIO, ejecutará y entregará todos y cada uno de los documentos que puedan ser necesarios o deseable para perfeccionar el título de dicha Invención o cualquier Título de Patente que pueda ser otorgada por lo tanto al CESIONARIO, sus sucesores, cesionarios u otros representantes legales y testificarán en cualquier momento a solicitud y a expensas del CESIONARIO en cualquier procedimiento legal , firmar todos los documentos legales, ejecutar cualquier solicitud adicional de división, sustitución, continuación o reemisión de patentes para dicha Invención o cualquier parte o partes de la misma, hacer todos los juramentos legítimos y, en general, realizar todos los actos legales para ayudar al Cesionario, sus sucesores, cesionarios u otros representantes legales para obtener y hacer cumplir la protección de patente en dicha invención en todos los países sin compensación adicional pero a expensas del Cesionario, sus sucesores, cesionarios u otros representantes legales;

Y EL CEDENTE POR LA PRESENTE AUTORIZA Y SOLICITA al Comisionado de Patentes o al Contralor (según sea el caso) a emitir cualquiera y todos los Títulos de Patente para dicha Invención o que resulten de dicha Solicitud o de cualquier división, reedición o extensión de la misma al CESIONARIO como único CESIONARIO ;

Yo/nosotros autorizamos y solicitamos a cualquier abogado registrado en dicha Solicitud que inserte arriba cualquier información relacionada con la identidad de las partes o de dicha Solicitud (incluido el número de serie y la fecha de presentación).

Fecha: _____ 12/20/2021 _____

DocuSigned by:
Ana Karoliny Santos de Souza
CEDENTES: B1A3F12522754CD...

Ana Karoliny Santos de Souza

DocuSigned by:
Camila Bras Costa
6562DB3B914348C...

Camila Bras Costa

DocuSigned by:
Cintia Rosa Ferrari
DBB6B2C29D514CE...

Cintia Rosa Ferrari

DocuSigned by:
Daniela Zimbardi
171BC1D3D016468...

Daniela Zimbardi

DocuSigned by:
HELEN ANDRADE ARCURI
01A5C229A825493...

Helen Andrade Arcuri

DocuSigned by:
Juliana Carvalhães Lago
A3E4698D1A6E47E...

Juliana Carvalhães Lago Nold

DocuSigned by:
Melissa Dibbern Ganzerla
582481782739432...

Melissa Dibbern Ganzerla

DocuSigned by:
Rafael Cunha De Assis Castro
20802EE812654E5...

Rafael Cunha de Assis Castro

DocuSigned by:
Thais Bezerra Claudio de Avila
2CB5887C6FC947E...

Thais Bezerra Claudio de Avila

DocuSigned by:
Caroline Ziegler Stüker
13724BA1DFBB417...

Caroline Ziegler Stüker

DocuSigned by:
Daniel Henrique de Oliveira
F130BA713F5342E...

Daniel Henrique de Oliveira

DocuSigned by:
Felipe Shigeru Takano
ED473A6DB240A0...

Felipe Shigeru Takano

DocuSigned by:
Juliana Reigada
E919BF8131164B3...

Juliana Beltrame Reigada

DocuSigned by:
Kelen Fabiola Arroiteia
03029447656D4D1...

Kelen Fabiola Arroiteia

DocuSigned by:
NIAN I.F.Q
57D8E9BC11A84C4...

Nian Iury Ferrão Queiroz

DocuSigned by:
Renata R Schefer
25BE982F22DD498...

Renata Rabelo Schefer

DocuSigned by:
Ana Luisa Abrahão Dias
096347A40AB5487...

Ana Luisa Abrahão Dias

CESIONARIO: 

Natura Cosméticos S.A.



Testigo: Sara Souza Santiago de Oliveira

Nacionalidad: Brasileña

Profesión: Analista de PI

Dirección: Calle Martinho da Silva, 45



Testigo: Denise Maestrelli

Nacionalidad: Brasileña

Profesión: Asistente Ejecutiva

Dirección: Rodovia Anhanguera Km 30,5 – Cajamar / SP